





TWY9 b64 CxXn p0qjM Cwim RbZn rzg-  
 Validar documento firmado digitalmente en: <http://sebs/electronica.minhacienda.gov.co>



**5.4.0.3 –Grupo Educación**

Bogotá D.C.,

Radicado: 2-2015-049363

Bogotá D.C., 15 de diciembre de 2015 09:25

Doctor  
**ERNESTO MONTENEGRO PÉREZ**  
 Director General  
 Instituto Colombiano de Antropología e Historia –ICANH-  
 Calle 12 No. 2-41  
 Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2015-096903  
 No. Expediente 26938/2015/RCO

Asunto: Autorización de cupo para comprometer vigencias futuras en el Presupuesto de Gastos de Inversión de 2016. Rad. 1-2015-096903 del 10 de diciembre de 2015.

Apreciado doctor Montenegro:

En atención al oficio No. 101-5833 del 10 de diciembre de 2015, radicado con el No 1-2015-096903 de la misma fecha y en cumplimiento de lo establecido en el decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 4730 de 2005, Decreto 1957 de 2007 y la Resolución No. 11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Sección: : 330500 **Instituto Colombiano de Antropología e Historia**
- Programa : 0123 Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Administrativa
- Subprograma : 1600 Intersubsectorial Arte y Cultura
- Proyecto : 0001 Adecuación y Fortalecimiento de la Infraestructura Física, Administrativa, Tecnológica e Informática del ICAH

VIGENCIA	RECURSO	VALOR EN \$
2016	Nación	41.844.310

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**  
 Código Postal 111711  
 Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071  
[atencioncliente@minhacienda.gov.co](mailto:atencioncliente@minhacienda.gov.co)  
[www.minhacienda.gov.co](http://www.minhacienda.gov.co)

Continuación oficio

Lo anterior se autoriza de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.8.1.7.1.1. del Decreto 1068 de 2015 "Autorizaciones de Vigencias Futuras ordinarias en ejecución de contratos", con el fin de adicionar los siguientes contratos y garantizar las condiciones de infraestructura, de los sistemas de información y gestión para el correcto desarrollo de las actividades misionales del ICANH:

CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO 2015	VALOR VIGENCIA FUTURA 2016
<b>(Cifras en pesos)</b>			
Orden de Compra No.2539 (Colombia Compra Eficiente)	Hosting Portal	11,768,619	5,884,310
No.143 de 2015	Soporte Técnico Portal ICANH	33,060,000	16,530,000
No.177 de 2015	Soporte plataforma servidores Microsoft y Symantec Back up exec. Migración de plataforma de red.	38,860,000	19,430,000
<b>TOTAL</b>		<b>83,688,619</b>	<b>41,844,310</b>

Los recursos que amparan la presente autorización de cupo para comprometer vigencias futuras están consideradas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo y en el Marco Fiscal de Mediano plazo vigentes para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Cuenta con el concepto favorable del DNP No.20154320008106 del 24 de noviembre de 2015.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 del Decreto 1068 de 2015 y demás requisitos legales pertinentes.

Cordialmente,

**FERNANDO JIMENEZ RODRIGUEZ**  
Director General del Presupuesto Público Nacional

Copia: Dra. Olga Lucia Rivero, Subdirectora Administrativa y Financiera (E) Instituto Colombiano de Antropología e Historia, Calle 12 No. 2-41, Bogotá, D.C.

APROBÓ: Ana M. Cadena  
REVISÓ: Angella Degiovanni Mejía  
ELABORÓ: Gladys Martínez P.  
11/12/2015

Firmado digitalmente por: CICERON JIMENEZ RODRIGUEZ

Director General del Presupuesto Público Nacional

**Carrera 8 No. 6 C 38 Bogotá D.C. Colombia**  
Código Postal 111711  
Conmutador (57 1) 381 1700 Fuera de Bogotá 01-8000-910071  
atencioncliente@minhacienda.gov.co  
www.minhacienda.gov.co



TwY9 u4 CrXn poqW Cwim RbZH rzg=  
Validar documento firmado digitalmente en: <http://seeelectronica.minhacienda.gov.co>